Género e ideologías. A propósito de las mujeres en la Revolución Francesa.

José Sazbón *

En un artículo dedicado a las figuraciones del hombre y la mujer en la iconografía socialista, Eric Hobsbawm se hace eco de una frecuente imputación de las mujeres a los historiadores varones (obviamente, mayoritarios en la profesión): su considerable descuido de la mitad femenina de la raza humana. Hobsbawm estima justa la crítica (incluso para su propia obra), pero inmediatamente advierte contra la solución, falsa en su opinión, que consistiría en desarrollar una rama especializada de la historia que trataría exclusivamente de las mujeres, ya que -agrega- "en la sociedad humana los dos sexos son inseparables" (1). Es posible que las impugnadoras encontraran insuficiente su respuesta o evasiva. Una consideración desbalanceada no sólo del papel, sino de la identidad de la mujer en la historia (de las constricciones que la determinan) no se corrige solamente estudiando "las formas cambiantes de las relaciones entre los sexos" (como propone allí mismo el historiador inglés), sino -diría la réplica- inclinando el palo torcido en la dirección opuesta, es decir, deconstruyendo la mirada masculina que organiza categorías y materiales y activa la fabricación del discurso histórico (2). De hecho, es éste el empeño ostensible de la expandida y diversificada perspectiva crítica en los estudios de la mujer.

En el caso de la historiografía de la Revolución Francesa, esa perspectiva no parece aún consolidada y, si nos atenemos a los estudiosos -y estudiosas- del propio país, es notoria la asimetría respecto al desarrollo alcanzado en otros lugares en la captación diferenciada del lugar estructural del género en el pasado nacional. La situación contrastante más nítida, desde luego, es la que ofrece la historiografía inglesa, donde el impulso alcanzado por los enfoques de la "historia desde abajo" o "historia del pueblo" (*history from below, people's history*) arrastró en su curso una "rama especializada" -para usar los términos de Hobsbawm- de estudios de la condición femenina en las clases subalternas. En la medida que esta proximidad dio también lugar a una comunidad de visión política, resulta expresivo el hecho de que el órgano más caracterizado de la corriente de historia social inspirada en los trabajos decisivos de Edward Thompson, el *History Workshop Journal* , pasara a denominarse a partir de cierto momento "a journal of socialist and feminist historians". (Fórmula ésta, por lo demás, que sólo elude el

---

* UBA.

(1) HOBSBAUM, Eric: "Man and Woman in Socialist Iconography". En: *History Workshop Journal* . Londres, N° 6, Otoño 1978, p. 121.

(2) Así, una de las impugnadoras del historiador hace notar que el disgusto que suscita "el artículo del Profesor Hobsbawm se debe a que, entendiendo ofrecer un examen no sexista de la iconografía socialista, en realidad reproduce una imagen profundamente sexista [el cuadro *peuple* , del belga Felicien Rops]".
En definitiva, su "disgusto, así como el de otras mujeres que leyeron el artículo, proviene de nuestra conciencia del carácter insidioso del sexismo, que afecta aún ha quienes pretenden no ignorarlo". Cf. RICHARDSON, Ruth: " 'In the posture of a Whore'? A reply to Eric Hobsbawm". En: *History Workshop Journal* . Londres, N°14, Otoño 1982, p. 137.

pleonasmo por la tácita reconvención de que el primer atributo no incluye necesariamente el segundo) (3).

¿Qué pasa, en cambio, en Francia? En un número dedicado a analizar algunos aspectos de la conmemoración del bicentenario de la Revolución, la revista *Le Débat* (dirigida por Pierre Nora y hospitalaria para las posiciones de François Furet, Mona Ozouf, Pierre Rosanvallon, etc.) hacía notar, a través de un artículo de Philippe Raynaud, que, en términos relativos, la cultura feminista en Francia era endeble. Y esto, no tanto por la carencia de un movimiento militante -existió uno, particularmente activo en los años setenta- sino por una insuficiencia de arraigo de estudios orgánicos, con reconocimiento institucional, sobre la condición de la mujer. Ciertamente, reflexionaba el articulista, existe, ahora más que antes, en la Universidad francesa, un interés real por la historia de la mujer, "pero no se sabe que haya en Francia departamentos enteros de *women studies* , consagrados a la relectura de toda la historia de la civilización occidental desde el punto de vista de las mujeres, ni que nadie reivindique seriamente una reformulación de los programas de cultura general capaz de quebrar la dominación de una filosofía o de una literatura consideradas masculinas por provenir de autores varones" (4).

No es de extrañar, en estas condiciones, que a pesar del obvio y masivo impacto de la Revolución Francesa en la historia de ese país y en la memoria de muchas generaciones, no exista sin embargo una historiografía específica y consolidada sobre la presencia, el perfil y la significación de las mujeres en el vasto acontecimiento. No faltan, desde luego, valiosas historiadoras de la Revolución que, en las últimas décadas, incrementaron el acervo de investigaciones y estudios particularizados. Recordamos, por ejemplo, los estudios sobre el carácter de las fiestas cívicas entre 1789 y 1799, de Mona Ozouf (5) ; los trabajos -variados- sobre el lenguaje de la Revolución y los problemas de conceptualización de la disolución del feudalismo de Régine Robin (6) , las investigaciones sobre liberalismo y jacobinismo de Florence Gauthier (7) , etc., pero ninguna de las mencionadas se consagró particularmente a la condición femenina (sí lo hizo, en un registro próximo al ensayo,

---

(3) En efecto, como declara el Editorial en el que se informa sobre el cambio de denominación, "la lucha por el socialismo no abarca automáticamente la lucha por la libertad de las mujeres". Ahora bien, continúa el texto, si "participamos activamente en la construcción de una historia femenina nueva y *autónoma* , esto no significa que nuestro socialismo y nuestro feminismo estén desconectados, sino simplemente que no se puede reducir el uno al otro". Cf. "History Workschop Journal and Feminism" (Editorial). En *History Workschop Journal* . Londres, N° 13, Primavera 1982, S/N° de pág.

(4) RAYNAUD, Philippe: "Les femmes et la civilité: aritocratie et passions révolutionnaire". En: *Le Débat* . París, N° 57, noviembre-diciembre 1989, p.180.

(5) OZOUF, Mona: *La fête révolutionnaire 1789-1799* . París, Gallimard, 1976; de la misma autora: *L'école de la France, Essais sur la Révolution, l'utopie et l'enseignement.* París , Gallimard, 1984; ha codirigido también (con François Furet) la edición del *Dictionnaire critique de la Révoluti on française* . Paris, Flammarion, 1988.

(6) Entre otros textos, Cf. ROBIN, Regine: *Histoire et linguistique* . París, Colin, 1973; "Le champ sémantique de *féodalité* dans les cahiers de doléances de 1789". En: *Bulletin du Centre d'analyse de discours de Lille III* . Lille, N° 2, 1975; "La nature de l'Etat à la fin de l'ancien régime: Formation sociale, Etat et Transition". En: *Dialectiques.* París, N° 1-2, 1973.

(7) Cf. GAUTHIER, Florence: "De Mably a Robespierre. De la critique de l'économique a la critique du politique, 1775-1793". En: GAUTHIER, Florence; IKNI, Guy-Robert (comp.): *La guerre du blé au XVIIIe. siécle. La critique populaire contre le libéralisme économique au XVIIIe. siécle* . Montreuil, Les Editions de la Passion, 1988.

Paule-Marie Duhet, hace veinte años, en su presentación de textos de la época que documentan la situación social y política de la mujer durante el viraje revolucionario) (8) .

No es que esa dimensión haya pasado desapercibida en ocasión del Bicentenario; al menos en el terreno de la edición, fue una oportunidad para difundir algunas obras que se ocupaban del tema (por ejemplo, *los Cahiers de Doléances des Femmes en 1789*) (9) , para abrir colecciones específicas (*Femmes et Révolution* , dirigida por Michel Vovelle y Dominique Godineau) (10) , para llegar a una amplia audiencia con seguros especímenes del género biográfico (*Théroigne de Méricourt* , de Elisabeth Roudinesco; *Madame Roland,* de Guy Chaussinand-Nogaret; etc. (11) , para reeditar, después de un siglo, las *Considérations sur la Révolution française* dè Madame de Staël (que si bien no se ocupa de las mujeres, es la obra de una gran mujer de la época) (12) , etc. Más deficitaria ha sido, en cambio, la presencia del tema en los coloquios, simposios y congresos organizados para la celebración, o en torno a ella. Si consideramos que París es suficientemente representativo al respecto, no cabe sino asombrarse de la parquedad de menciones relativas en la oficial "Guía de las manifestaciones del Bicentenario en París", que detalla con minucia todos los eventos previstos para el año 1989 (13) . Si tal programa está pensado, por un lado, en función del interés suscitado en el gran público por la recordación y, por otro, como una puesta al día de las investigaciones sobre aspectos de la Revolución, es llamativa la inexistencia de reuniones académicas que tengan como objeto de estudio a la mujer en la Revolución Francesa. De un total de sesenta y tres coloquios, sólo uno podría quizás aludir al tema, si presumimos que el "Encuentro internacional de mujeres escritoras" para evaluar "200 años de creación, de revolución, de revaluación" contempla preferentemente las cuestiones de ese sexo en el acontecimiento evocado. En contraste con ese marginamiento de la problemática en tales debates, la Guía anuncia tres espectáculos teatrales consagrados a figuras femeninas de la Revolución: Théroigne de Méricourt, Charlotte Corday y, conjuntamente, Olympe de Gouges y Madame Roland (14) . Si se agrega un ciclo de cine sobre "veinte heroínas" de la Revolución, a eso se reduce la evocación de la mujer en las actividades parisinas. Hay que decir que, más allá de los

(8) DUHET, Paule-Marie (comp.): *Les femmes et la Révolution 1789-1794* . París, Julliard, 1971. Las "indicaciones bibliográficas" que ofrece la compiladora sólo comprenden (con la excepción de Michelet) un conjunto de obras aparecidas en la primera década de este siglo. Para apreciar, en cambio, cómo en los últimos dos decenios se ha incrementado la atención dedicada a la presencia y el rol de las mujeres en la Revolución, consúltese la nómina de obras de referencia que figura en el libro de Dominique Godineau cit. en N° 10.

(9) *Cahiers de Doléances des Femmes en 1789 et autres textes* . París, Des Femmes, 1981.

(10) El volumen más notable de esta reciente colección es un documentado estudio de las condiciones de vida y de la participación política de las mujeres de pueblo (con especial atención, pues, a la "sans-culotterie femenina") durante el período revolucionario. Cf. GODINEAU, Dominique: *Citoyennes tricoteuses. Les femmes du peuple à Paris pendant la Révolution française* . Aix-en Provence, Alinéa, 1988.

(11) ROUDINESCO, Elisabeth: *Théroigne de Méricourt. Une femme mélancolique sous la Révolution* . París, Seuil, 1985; CHAUSSINAND-NOGARET, Guy: *Madame Roland. Une femme en Révolution* . París, Seuil, 1985.

(12) STAEL, Germaine de: *Considération sur la Révolution Française* . París, Tallandier, 1983. Para un reciente estudio de la concepción de la mujer en la obra (literaria, política, ensayística) de Madame de Staël. Cf. el cap. IV del libro de FRAISSE, Geneviève: *Muse de la raison. La démocratie exclusive et la différence des sexes* . Aix-en-Province, Alinéa, 1989.

(13) "Guía de las manifestaciones del Bicentenario en París". París, Mairie de París/Mission du Bicentenaire de la Révolution française, 1989.

(14) Desde una perspectiva colectiva, se anuncia también un espectáculo musical y una "cración teatral" sobre "Las mujeres y la Revolución de 1789".

coloquios conmemoratorios, tampoco la cuestión parecía estar a la orden del día entre los problemas actualmente más debatidos, si tomamos como referencia el panorama esbozado por Michel Vovelle un año antes: "La historiografía de la Revolución Francesa en vísperas del bicentenario" (15) . Ni se encuentra su rastro en los títulos de los artículos de la ambiciosa recopilación internacional en tres tomos *The French Revolution and the Creation of Modern Political Culture* (16) , o en los otros tres de *L'image de la Révolution française* , correspondiente a un Congreso mundial celebrado en la Sorbona (17) . En su propio país o en el exterior, la reflexión sobre la Revolución Francesa no ha promovido aún un campo consistente de estudios sobre la mujer; en todo caso, lo fácilmente comprobable es la muy reducida presencia de la temática en los años que rodean al Bicentenario.

Entre las múltiples ramificaciones de esa temática, una que merecería atención por parte de los historiadores es el enfoque comparativo de la participación de la mujer en las revoluciones burguesas, marco dentro del cual se precisarían mejor los rasgos propios de la cuestión femenina en la Revolución Francesa. Mientras, correspondiendo a otra fase del desarrollo social, es notorio el papel y la figuración de las mujeres en el movimiento obrero y en las diferentes corrientes del socialismo, en el caso de las luchas sociales y políticas que socavaron los *anciens régimes* apenas contamos con visiones fugaces y descripciones intersticiales de lo que significaba la dimensión femenina de la apuesta en juego. Quisiera apelar a dos referencias generales (y al enlace entre ellas) para introducir la cuestión. Recuerdo, por un lado, la conocida afirmación de Engels según la cual "el grado de emancipación de la mujer en una sociedad es el criterio natural de la emancipación general" (18) . Pienso, por otro lado, en la menos difundida caracterización que hace Marx del nexo interno de las revoluciones burguesas, del perfil diferencial de cada una de ellas en el seno del ciclo global de la revolución burguesa a escala mundial (19) .

Según esa caracterización, el orden de sucesión de las grandes revoluciones es también el de la sustitución superadora de los modelos de época. En el momento en que se producen, las revoluciones burguesas expresan menos el medio nacional que el espacio universal: las "necesidades del mundo" de ese momento. De allí que -aceptando, desde luego, como premisa la existencia de un movimiento progresivo irreversible- cada revolución se inspira en su antecedente y, al mismo tiempo, enriquece el original con nuevos y más firmes atributos. "Comparada con su prototipo -dice Marx-, cada una de estas

(15) VOVELLE, Michel: "L'historiographie de la Révolution française à la veille du Bicentenaire". En: *Annales historiques de la Révolution française* . París, N° 272, abril-junio 1988.

(16) *The French Revolution and the Creation of Modern Political Culture* . Actas de tres coloquios internacionales, que comprenden: BAKER, Keith (ed.): *The Political Culture of the Old Regime* (vol.1); LUCAS, Colin (ed.): *The Political Culture of the French Revolution* (vol.2); FURET, François y OZOUF, Mona (eds.): *The Transformation of Political Culture* 1789-1848 (vol.3). Oxford, Pergamon Press, 1987-1990.

(17) VOVELLE, Michel (dir.): *L'image de la Révolution française* . Comunicaciones presentadas en el Congreso mundial por el bicentenario de la Revolución, realizado en la Sorbona (París) los días 6 al 12 de julio de 1989, 4 vols., Oxford, Pergamon Press, 1989. Sólo los volúmenes I a III indican las temáticas tratadas; el IV está consagrado a los informes colectivos de las sesiones de clausura.

(18) ENGELS, Federico: *Anti Dühring. La subversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring* (1878). México, Grijalbo, 1968, p. 256.

(19) Cf. el segundo de los cuatro artículos que, con el título común "La burguesía y la contrarrevolución", publicó Marx en la *Neue Rheinische Zeitung* (Colonia) entre el 10 y el 31 de diciembre de 1848. MARX, Carl; ENGELS, Friedrich: *La Nouvelle Gazette Rhénane (Neue Rheinische Zeitung)* . París, Editions Sociales, 1969, T. II, pp. 222-250.

revoluciones se había adelantado un siglo, y no sólo en el tiempo, sino también por el contenido" (20) . El esquema invocado plantea que la revolución francesa se inspiró -dentro del ámbito europeo- en la precedente revolución inglesa y ésta, a su vez, en la sublevación de los Países Bajos contra España. Propongo correlacionar las dos aserciones -la sentencia de Engels y el enfoque comparatista de Marx- de la siguiente manera: si cada revolución burguesa ensancha las metas de su prototipo y el criterio de ese ensanchamiento es el grado de emancipación de la mujer, es de esperar que el papel de ésta sea creciente y definitorio con cada nueva configuración revolucionaria. Efectivamente, creo que se puede demostrar este progresivo ascenso a primer plano de la mujer en la escena de la revolución burguesa.

En este punto, hay que tomar en consideración dos aspectos. Puesto que se trata, en definitiva, de un conocimiento mediado por las articulaciones propias del saber histórico y de los recursos de la disciplina, estamos constreñidos a apreciar, en primer lugar, de qué manera se inserta la mujer en la economía del relato y qué atribuciones se le asignan en el régimen de la explicación causal. Y, en segundo lugar, debemos evaluar la especificidad, la diferenciación del rol femenino en la revolución: si las mujeres intervienen como acompañantes pasivas del proceso en marcha o, en cambio, lo hacen con demandas y perfiles propios. En uno y otro sentido, se puede afirmar que la Revolución Francesa cumple con el requisito combinado de las fórmulas de Engels y de Marx: la incidencia de las mujeres en la sintaxis del acontecimiento y la diferenciación de sus demandas en el programa de transformación indican claramente que la Revolución Francesa, en los términos de Marx, expresa las "necesidades del mundo" (como lo prueba la expansión de sus efectos) y, en las palabras de Engels, la conexión entre emancipación femenina y emancipación general (demostrada, en este caso, por la emergencia de un discurso autónomo que buscaba asociar género y universalidad, feminismo y revolución). Desde luego que ni en uno ni en otro caso las conquistas inmediatas correspondieron a las aspiraciones de los protagonistas (o a las expectativas de la población concernida), pero en el ciclo de la revolución burguesa la Revolución Francesa indica la punta más avanzada de la "emancipación general": en ella, la visibilidad de la cuestión del género se hace patente e irreversible.

En efecto, estos rasgos aparecen nítidamente cuando se pasa revista a las revoluciones anteriores. La rebelión de los Países Bajos en las últimas décadas del siglo XVI es una sucesión de campañas militares en las que el peso decisorio de la personalidad de los jefes y la composición de los ejércitos no deja espacio alguno para la percepción de las formas de socialidad que sustentan los lados antagónicos de la colisión. El carácter subalterno de la iniciativa popular y su supeditación a las estrategias de los magnates en lucha opaca cualquier identificación del rol femenino. Brevemente, la mujer no podía recortarse sobre un fondo social en épocas de transformación sino cuando estuviese constituída una esfera pública: su propia identidad es función del surgimiento de un espacio plural en el que las diversas condiciones pudieran aparecer focalizadas por la iluminación prismática de un lenguaje de lo social autosustentado y no dependiente de clivajes estamentales, de asimetrías teológicas o de inercias tradicionalistas. En la génesis inglesa de esa esfera pública, los años en torno a la Guerra Civil mostraron atisbos de un reconocimiento de los derechos de la mujer en la literatura radical de inspiración religiosa que se afirmaba en sintonía con el impulso revolucionario. Se comenzaba a delinear entonces, en parte en la modificación de los hábitos de vida, pero sobre todo en la efusión discursiva que presionaba hacia cambios más drásticos, un cambio de condición, un igualitarismo de los sexos, una paridad de atribuciones. Esa "asombrosa explosión de

(20) MARX, Carl: "La bourgeoisie et la contre-révolution". En: *La Nouvelle Gazette Rhénane*. cit. p. 229.

especulación desinhibida" (21) , como la llama un historiador del período, y que abarcaba, entre otras cuestiones, la de la relación entre los sexos, se restringió a los años de la conmoción revolucionaria. No obstante, si dirigimos la mirada a la propia conformación de las fuerzas en presencia, tal como los acontecimientos lo delinearon, no vemos en ella ni los ingredientes ni las condiciones de una participación femenina relevante. Los dos escenarios básicos de la confrontación: el Parlamento (en sus distintas versiones) y el Nuevo Ejército Modelo son ámbitos excluyentemente masculinos en los que el otro sexo no figura ni siquiera como elemento de presión (tal como lo permitió la Revolución Francesa). A la inversa de esta última, y en lo que se refiere a las mujeres, la revolución inglesa parece haber fomentado un mayor cambio de mentalidad en la conformación de la vida privada, el cual iba a la par de un tradicional y consistente marginamiento de aquéllas en la comunidad política.

Los clubes de mujeres, las procesiones tumultuosas (que horrorizaron a Burke) (22) en las que la misma participación masculina debía disimularse con el travestimiento, la publicística femenina y feminista, los reclamos por los hogares desabastecidos encabezados por las activistas sans-culottes en el propio recinto de la representación nacional, todo ello es una creación de la Revolución Francesa, la cual demostraba, también en ese aspecto, que, en las palabras de Marx y con respecto a la revolución precedente, "se había adelantado un siglo, y no sólo en el tiempo, sino también por el contenido". Nada impide ver un hecho emblemático en la irresistida ocupación de las gradas de la Asamblea Nacional, de la Convención, por las mujeres que exigen la subsistencia de sus hogares, el derecho a la vida, que debía primar sobre las garantías liberales del mercado: se trata, en efecto, de una doble irrupción en el teatro de la representación política: de los excluídos por la educación, la propiedad y el sexo -frente a los titulares de la ciudadanía plena- y de los derechos elementales, vitales, que se afirman antes y contra toda mediación de las necesidades por el aparato del Estado. Ahora bien, a diferencia de la británica, la historiografía francesa no ha consolidado una "historia desde abajo" en la que estos episodios figuren de otro modo que como un inciso subordinado en la trama central de la narración política. Pareciera, a veces, que la intervención colectiva de las mujeres en la Revolución constituye un capítulo de la historiografía más propenso a consignar el ruido y la furia de un coro de presencia intermitente que a evaluar la acción intencional y estratégica propia de un actor definido en el contexto estructural. Sin duda las líneas de esa indefinición replican la propia de las muchedumbres y su falta de homogeneidad clasista. Esto, al menos, es válido para las acciones de las masas sans-culottes, en virtud de los mismos problemas de conceptualización sociológica que plantea esa categoría descriptiva, fuertemente marcada por las dimensiones -no reductibles- del comportamiento político y la identificación ideológica. Pero es significativo que en las "caras de la multitud" que se esforzó por develar George Rudé (23) , por ejemplo, las mujeres subrepresentadas; en la masa anónima, ellas gozan de un anonimato suplementario. Las fuentes del historiador, en estos casos, son de dos tipos: los testimonios ocasionales de asistentes o participantes en esos hechos y, sobre todo, los registros más documentados de los organismos de control social: policía, jueces, penitenciería

(21) HILL, Christopher: *The World Turned Upside Down. Radical Ideas During the English Revolution* (1972). Harmondsworth, Penguin, 1978, p.313.

(22) Para quien estaban compuestas de "todas las abominaciones indecibles de las furias del infierno en las denigrantes figuras de las mujeres más viles". BURKE, Edmund: *Reflections on the Revolution in France and on the Proceedings in Certain Societies in London Relative to that Event (1790)*. Harmondsworth, Penguin, 1981, p. 165.

(23) RUDE, George: *La multitud en la historia. Estudio de los disturbios populares en Francia e Inglaterra 1730-1848 (The Crowd in History , 1964)*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1971; cap. XIII.

(24) . A propósito de las revueltas por la subsistencia de 1793, el mismo Rudé indica que "la cantidad de mujeres efectivamente detenidas, una sobre ocho prisioneros, no da una idea justa de su participación en esos episodios" (25) . A falta de individualización, esas presencias son las detectadas en la época según la actividad laboral: pescaderas, planchadoras, cocineras, domésticas.

Si esa es la situación a la que se enfrentan aún los historiadores más sensibilizados a la participación popular en la Revolución, es fácil deducir la pauta secular de la historiografía revolucionaria y los cómodos apriorismos de los historiadores conservadores que sustituyen las diversas secciones del pueblo por un concepto sintético supuestamente autorizado por la psicología colectiva. Así, Taine describe una "masa delirante" a la que considera "tanto más horrorosa cuanto que es oscura e indefinida". "Me refiero -agrega- a la imprecisa multitud de la caterva anarquista" (26) . Sin embargo, sería erróneo suponer que una simple inversión de esta imagen prejuiciada ofrecería los elementos de un cuadro adecuado de la sensibilidad popular en el que la condición de la mujer quedase definida por la ecuación entre intervención política y autocomprensión de género. Para las mujeres participantes en las manifestaciones públicas, la reivindicación de metas revolucionarias (como la proscripción de los aristócratas o la defensa de la Nación) no suponía ni abarcaba necesariamente el reclamo de derechos igualitarios para la mujer (civiles y políticos). Recíprocamente, quienes adelantaban estas consignas, no eran necesariamente revolucionarias en el terreno político. Clase, ideología y género están ya aquí -como lo estarán durante los dos siglos siguientes- en una relación problemática, por construir. En principio, aparecen demandas disociadas, no convergentes. Si, volviendo a la correlación de Engels entre emancipación femenina y emancipación general (que es, por lo demás, la recuperación de un pensamiento de Fourier), pensamos en un modelo ideal en el que los grados de libertad obtenidos o reclamados sitúan en paridad las mayores conquistas en el terreno social y político con las menores diferencias de derechos entre los sexos, encontraremos en el período de la Revolución Francesa una serie de anomalías. Que los primeros documentos constitucionales, con todo su inmenso avance histórico, no incluyeron una equiparación de atribuciones al hombre y a la mujer como sujetos de derecho natural, titulares de la ciudadanía y miembros de la ciudad política, resultó patente en las amargas quejas de publicistas, oradoras y militantes que, de hecho, dieron origen al feminismo francés.

Un ejemplo de esa temprana conciencia ultrajada que no se reconocía en el acta constitutiva del derecho moderno producida por la Revolución es el siguiente. Si la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* pudo dar a entender que las garantías universalistas allí enunciadas no admitían diferencias de sexo -para lo cual había que entender "hombre" como sinónimo de "humano"-, la confección y propuesta de una complementaria *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* estaba destinada a recordar, con acritud, las atribuciones de la mitad postergada. Esta Declaración , en dos años posterior a su original, se constituye en un espejo acusador de la imagen deformante ofrecida por la primera. Pero en su exhaustivo empeño por desdoblar el

(24) En esta dirección, el trabajo más sistemático es el de COBB, Richard: *The Police and the People. French Popular Protest 1789-1820* . Londres, Oxford University Press, 1970.

(25) RUDE, George: *La foule dans la Révolution française (The Crowd in the French Revolution (1959)*. París, Maspero, 1982, p.210.

(26) TAINE, Hippolyte: *Les origines de la France contemporaine (La Révolution, II: La Conquête jacobine (1881)*. París, Robert Laffont, 1986, T I, p. 796.

universal en géneros -sustituyendo, en cada caso, "hombre" por la "Mujer y el Hombre"- lo que de hecho realiza es una rotación de campo de la semántica jurídica y una entronización de categorías polemológicas. Mientras la *Declaración* , sancionada, del 89 establece los derechos naturales y políticos sobre el fondo de la opresión secular legada por la historia y la tradición, la *Declaración* propuesta en el 91 busca afirmar los mismos derechos, pero sobre el fondo de la opresión sexista. La primera se erigía contra los órdenes estamentales, la tiranía real y el lastre irracional de los prejuicios; la segunda, contra el imperio del varón dominador, tácito heredero constitucional de aquellas abominaciones del Antiguo Régimen. Así, en cada caso, artículo por artículo, la *Declaración* feminista desintegra el colectivo unitario "hombres" imputándole su falsa compacidad omniabarcativa, y lo sustituye por una estructura diádica polarizada. Mientras el artículo original afirma que "los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos" (27) , el nuevo artículo postula que "la Mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos" (28) . En general, la *Declaración de derechos de la mujer* es un minucioso recordatorio de las fisuras de legitimidad que agobian al texto revolucionario que Francia exhibe al mundo como el *non plus ultra* de la Razón reconquistada. De allí que, como en toda reclamación de los oprimidos, aparezca contrastada en todo momento la formalidad de la expresión jurídica con el contenido material que encubre y reprime. Así, la piedra miliar de la filosofía liberal, contenida en el artículo 4, según el cual "el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que los que aseguran a los demás miembros de la sociedad esos mismos derechos" se ve agriamente contrapuesta por el artículo 4 feminista, en el que se denuncia que "el ejercicio de los derechos naturales de la mujer no tiene más límites que la tiranía perpetua que el hombre le opone". Y mientras, en el primer caso, los límites en cuestión "sólo pueden ser determinados por la ley" (es decir, el naciente derecho positivo burgués), las feministas reclaman: "esos límites *deben ser reformados* por las leyes de la naturaleza y la razón": el característico tribunal iluminista. Las mujeres del 91 oponen una conciencia ilustrada al encumbramiento del nuevo particularismo e indican así que no hay emancipación general que no sea un resultado aditivo de las diversas categorías emancipadas.

Ahora bien, es imposible considerar este esfuerzo intelectual y programa ideológico que es la *Declaración* de las mujeres, sólo por sus nexos conceptuales internos, por la legibilidad que ofrece la justificada pasión del texto, sin tomar en cuenta las condiciones pragmáticas de su lanzamiento y las premisas políticas que debían garantizar su aplicación. Y es aquí donde volvemos a encontrar las anomalías señaladas. Pues la autora de un escrito que, en su literalidad, parece delinear el extremo más aguzado de la Ilustración (por su intransigente apelación a una Razón no reconciliada con los poderes fácticos) y de la Revolución (por la universalidad inambigua de su mensaje que no tolera la reconstitución de ningún privilegio), lo ofrece a la protección de un personaje encumbrado siguiendo la pauta de los utopistas que buscan la instauración de sus reformas en el amparo de los poderes establecidos. Sólo que en este caso el personaje en cuestión, lejos de ser una figura representativa del proceso revolucionario (que le daría el marco adecuado), es su enemigo más consecuente. Olympe de Gouges somete la *Declaración de los derechos de la*

---

(27) Aquí y en otras citas de la *Declaración* incorporada a la Constitución de 1791, sigo el texto de la recopilación de GODECHOT, Jacques : *Les Constitutions de la France depuis 1789* , París, Flammarion, 1979; Cf. "Déclaration des droits de l'homme et du Citoyen du 26 août 1789, pp.33 ss.

(28) Artículo primero del proyecto de "Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne", que integra el texto "Les Droits de la Femme", de Olympe de Gouges, incluido en la recopilación *Cahiers de Doléances des Femmes en 1789 et autres textes* cit., p.210; la cursiva es mía.

mujer y de la ciudadana , su obra más recordable, que debía impulsar lo que otra feminista de la época llamaba nada menos que una "segunda revolución" (29) , al patrocinio de la Reina María Antonieta. Y esto, en una hora tan tardía como setiembre de 1791, a escasos meses de la fuga de Varennes, que volvió inconciliable cualquier compromiso de los revolucionarios con la corte, y pocas semanas después de la masacre del Campo de Marte, que fue una de sus consecuencias. De la Reina espera Olympe de Gouges que "se empeñe en la restauración de las costumbres [y] apoye una causa tan hermosa". El premio que augura a tal protección monárquica de la causa feminista es la adhesión a María Antonieta de "una mitad del reino y, al menos, un tercio de la restante" (30) .

Estas luces y sombras del primer feminismo expresan con elocuencia las dificultades de una aplicación mecánica de la fórmula Engels-Fourier; ciertamente, éstos hablan de una emancipación de la mujer efectiva y no sólo programática, pero la equívoca inspiración de Olympe de Gouges al apelar a la cabeza más decidida de la contrarrevolución para hacer real y concreta la revolución feminista muestra las inconsecuencias de una postura que, con el pretexto de superar la mezquindad ideológica y las limitaciones jurídicas de una revolución burguesa, retrocede sin reflexión al encanto mustio del despotismo ilustrado (y aún así, con un destinatario erróneo) (31) . Al lado de este exabrupto de Olympe de Gouges, parecen incluso candorosas las lavanderas de Marsella que, para reclamar contra la adulteración de sus insumos -debida a "esos desleales fabricantes del jabón blanco"-, apelan (pero en 1789) a "las más dulces inspiraciones de amor por nuestro Rey" para obtener un suavizamiento de su "miseria, una vez que hayan hecho conocer su causa" (32) .

Otras paradojas surgen del examen del temperamento y la actitud de algunas grandes figuras femeninas de la época de la Revolución favorables a su curso, si no a sus desemboques. Es sabido que, cuando se trata de personalizar a la mujer en el período -es decir, de llevar la inspección a la organización subjetiva de las conductas femeninas enmarcadas por la convulsión revolucionaria-, los historiadores y críticos (Michelet o Sainte-Beuve, digamos) describen un elenco más o menos fijo, aproximadamente convencional: la propia María Antonieta, Madame Roland, Charlotte Corday, Madame Tallien, Madame de Staël. En este grupo, con el obvio descarte de realistas y advenedizas, hay dos mujeres, una de adscripción democrática y otra de convicciones liberales, que poseyeron la cultivada instrucción y el suficiente talento propios de las animadoras de salones literarios y filosóficos (lo que, para el momento, significa: foros de discusión política) y que, por su frecuentación de las ideas renovadoras, podría juzgarse receptivas a la sensibilidad feminista. Es el caso de Madame Roland y Madame de Staël: ni una ni otra, sin embargo, fueron voceros de las reivindicaciones de género, en parte quizás porque su

---

(29) "Que notre sainte révolution, qu'on doit aux progrès de la philosophie, opère une seconde révolution dans nos moeurs..." se lee en el "Discours de Mme. Palme d'Aelders, Hollandaise" (25 de mayo de 1791), cit. En: DUHET, Paule-Marie (comp.): *Les femmes et la Révolution 1789-1794*. cit., p.75.

(30) Tramos de la dedicatoria `A la Reine' de GOUGES Olympe de: "Les Droits de la Femme" cit., p. 206.

(31) Recientes evocaciones admirativas de la propuesta de Olympe de Gouges ignoran los solicitados auspicios de María Antonieta o bien los mencionan sin comentar su incongruencia. Cfr., respectivamente BUTTAFUOCO Annarita: "Libertá, fraternitá, uguaglianza; per chi? Donne nella rivoluzione francese". En: *Esperienza storica femminile nell' età moderna e contemporanea* . Roma, Unione Donne Italiane, 1988, pp. 44-45 y SCHRODER Hannelore: "The Declaration of Human and Civil Rights for Women (Paris, 1791) by Olympe de Gouges". En: History of European Ideas , Oxford, Vol.II, 1989, p. 267.

(32) "Doléances des Blanchisseuses et Lavandières de Marseille" (1789). En: *Cahiers de Doléances des femmes en 1789 et autres textes* cit. pp. 44-45.

propia figuración social y política -esposa e hija de ministros, respectivamente- modulaban su percepción de la mujer en un sentido divergente de la óptica feminista. Influyentes como fueron en la génesis de las opciones políticas asumidas por sus maridos o amantes (lo que a una le costó la vida y a otra le impuso el destierro), su acción seguía la pauta de las damas brillantes insertas en una constelación de poder -y con capacidad para modificarla- más que el destino de las marginadas que experimentan la injusticia sexista y elevan su rebelión personal a reivindicación genérica. Esto no significa que en uno y en otro caso no existan evaluaciones diferenciales, específicas, de la condición femenina: pero éstas son laterales a su empeño principal (que es del orden político y la vida pública) y no comprometen su adhesión a una causa sectorial que no sienten como propia.

Así, Madame de Staël no ha dejado de unir su percepción de la mujer a la penetración del ambiente cultural que la enmarca, y en esta perspectiva su módulo recurrente es el cotejo de las francesas -desde luego, sus congéneres de los medios cultivados que conoce- con mujeres de otros países: Alemania, Italia, Inglaterra. Pero esa misma inclinación es ilustrativa de su disposición a participar en el movimiento de ideas del siglo subordinando el análisis de la posición de la mujer a las cuestiones generales del ordenamiento social y político. Cuando habla de Inglaterra, por ejemplo, la situación de la mujer en ese país parece pretextual, ya que el interés se dirige al enfoque comparativo de los regímenes políticos. Si las inglesas son tímidas es porque "en un estado libre los hombres asumen su dignidad natural y las mujeres se sienten subordinadas"; en cambio, en una monarquía arbitraria, como la recientemente desaparecida en Francia, "al no existir nada imposible ni estable, las conquistas de la gracia eran ilimitadas, de modo que las mujeres debían triunfar naturalmente en ese tipo de combates. Pero en Inglaterra ¿qué ascendiente podría ejercer una mujer, por más gentil que sea, en medio de elecciones populares, de la elocuencia del parlamento y de la inflexibilidad de la ley?" (33) .

La anterior es una admisión tácita de las dificultades de la emancipación femenina cuando no existe otro horizonte de análisis que el papel de la sociabilidad burguesa en la dirección de los asuntos públicos, un tema, por lo demás, que reaparece en las consideraciones de Madame Roland sobre los límites autoimpuestos que debe plantearse una mujer, devota del bienestar general -que es el objeto de la política- pero prudente en el carácter que debe asumir su intervención en un oficio eminentemente masculino. Manon Roland, el alma del grupo girondino, artífice, según Michelet, de "la gloria de su partido" (34) , se hurta modestamente a su papel cuando debe enfrentar al Tribunal Revolucionario. Lo hace, sin duda, por razones de estrategia defensiva, pero, no existiendo un testimonio opuesto a su marginamiento de la corriente feminista (aunque sí los hay de su hostilidad hacia ella), hay que ver en sus palabras un eco no demasiado distorcionado de su actitud ante la cuestión. "Ha respondido -dice el acta del Tribunal- que ella no tenía por qué interiorizarse de los asuntos [públicos], ya que no siendo más que una mujer, no estaba obligada a inmiscuirse en ellos" (35) . Más explícitamente todavía, dice en su escrito de defensa ante el Tribunal que, habiendo seguido con interés los progresos de la revolución, "me ocupaba animadamente de la cosa pública, pero sin sobrepasar los límites que me

(33) STAEL, Germanine de: *Considérations sur la Révolution française.* cit. p. 556.

(34) Y también de su ruina, según el historiador ("elle avait fait la gloire de son parti, de son époux, et n'avait pas peu contribué à les perdre"). Cf. MICHELET: *Histoire de la Révolution française (1847-1854)* . Bibliothèque de la Pléiade, París, Gallimard, 1977. T.II, p.620.

(35) Cf. "Le Procès de Madame Roland, 18 brumaire an II (8 noviembre 1793)". En: WALTER, Gérard (comp.): *Actes du Tribunal Révolutionnaire.* París, Mercure de France, 1986, p.263.

estaban impuestos por mi sexo" (36). Que en Madame Roland existía una real conciencia de esos límites (aunque es dudoso que los respetara en su febril activismo girondino) lo atestiguan las expresiones de su correspondencia privada. En abril de 1791, cuando ya habían comenzado a expandirse los clubes de mujeres, le manifiesta a un amigo: "no creo que nuestras costumbres permitan aún que las mujeres se muestren. Ellas deben inspirar el bien y nutrir, inflamar todos los sentimientos útiles a la patria, pero no hacer como si participasen en la obra política" (37) .

Esa prudencia, justamente, era lo que escarnecían las rebeldes como Etta Palm, Olympe de Gouges -ya mencionada-, Théoroigne de Méricourt, Claire Lacombe, las iniciadoras del feminismo francés, para quienes la marginalidad del género, que viven como un doloroso ultraje, está sobredimensionada por su marginalidad social. "Una falsa baronesa de los Países Bajos, una polígrafa sin talento, una campesina luxemburguesa, una actriz fracasada", según una impiadosa, pero veraz caracterización (38) . No todas ellas suelen figurar en las historias de la Revolución, ni tampoco se las evoca parejamente. Olympe de Gouges no es tan recordada por su desafiante *Declaración de los derechos de la mujer* como por otros desafíos más peligrosos: su defensa del destituído Luis XVI, sus insultos contra Robespierre. Théroigne de Méricourt, la más célebre de las cuatro, debe su notoriedad menos a su propaganda de los regimientos de amazonas que a una serie de escenas dramáticas que protagonizó, a veces como víctima. La holandesa Etta Palm es una figura desvaída en el vasto flujo del acontecimiento; fue ella, sin embargo, quien, en una época densa en productividad de léxico y de ideas-fuerza, habló de la "segunda revolución" en un sentido distinto al que obtenía consenso y que estaba impuesto por las grandes encrucijadas del momento. Pues no se trataba de superar los objetivos que en el 89 se habían dado dentro del marco monárquico, desplazando ahora a la monarquía, sino de "una segunda revolución en las costumbres" (39) para derrocar la tiranía sexual masculina.

De Claire Lacombe se puede decir que es la más "orgánica" de las feministas revolucionarias, pues su acción se produjo en el seno de una tendencia que, aunque asediada por el jacobinismo hegemónico, fue suficientemente representativa de un tipo de intransigencia sans-culotte que tuvo elocuentes ideólogos. El feminismo de Lacombe fue apoyado por los *enragés* y la derrota de ese partido. La huella que ha dejado en el gran relato de la Revolución la "Sociedad de republicanas revolucionarias", creada y orientada por Claire Lacombe, varía de acuerdo a la idiosincracia y a la ideología del historiador. Tratadas con moderada simpatía por Michelet (40) , con asco y desprecio por Taine (41) , han encontrado en este siglo una mirada fraternal en Daniel Guérin (42) . Si resumimos el aporte conjunto de las cuatro figuras mencionadas, podemos establecerlo en el impulso vigoroso que dieron a las formas asociativas y a la intervención diferenciada de la mujer en

(36) *Ibid.*, p. 275.

(37) Carta de Madame Roland a su amigo Bancal des Issarts (abril 1791), cit. En: DUHET, Paule-Marie (comp.): *Les femmes et la Révolution 1789-1794* . cit., p. 78.

(38) ROUDINESCO, Elisabeth: *Théroigne de Méricourt* , Cit., p.32.

(39) Cf. n. 29.

(40) MICHELET, Julio: *Las mujeres de la Revolución (Femmes de la Révolution 1854).* La Plata, Colombino, 1943, pp. 73-74.

(41) TAINE, Hippolyte: *Les origines de la France contemporaine* . cit., pp. 586, 785.

(42) GUERIN, Daniel: *La lutte de classes sous la Première République 1793-1797* . París, nueva edic. Gallimard, T.I, pp. 271-278

la esfera pública (43) . Que lo hayan hecho con una energía e intransigencia que no eran sino el reflejo del impulso vertiginoso que recorría a toda la sociedad en trance de cambios radicales, indica que los márgenes de iniciativa del movimiento emancipador femenino son una función de las transformaciones globales que el momento histórico permite y auspicia. Volvemos, de esta manera, al criterio evaluativo engelsiano: la verdad de la libertad alcanzada se mide por la libertad que la mujer alcanza. La invocación de esta pauta, sin embargo, no puede omitir, en el caso de la Revolución Francesa, el señalamiento de las profundas ambivalencias que marcan el balance final de su cuestión femenina. A comentar algunos de sus aspectos dedicaremos el resto de este trabajo.

Si, durante el transcurso de la Revolución, se otorgó voz, espacio social y reconocimiento público a la intervención femenina, a su término las mujeres siguieron postergadas en sus derechos civiles y completamente olvidadas en los derechos políticos (a diferencia de otros grupos marginados: raciales, religiosos, profesionales). Los límites que la revolución burguesa impuso a la renovación de la vida social y política incidieron pesadamente sobre las posibilidades de afirmación de la emancipación de la mujer. En la misma medida en que la Revolución necesitó y suscitó la expansión de las energías creadoras de la sociedad cuando debatía su destino enfrentando las resistencias del viejo orden, una vez conquistada la base estructural del nuevo, progresivo pero no igualitario, requirió la extinción de las despertadas y múltiples demandas que escapaban a su control y amenazaban la moderna constelación de intereses (44) . La represión del igualitarismo de género estuvo asociada a la represión de la "igualdad de goces" que reclamaba el movimiento popular (45) , no sólo por la disfuncionalidad de ambos tipos de reivindicaciones para las formas de dominación que entonces surgían, sino porque la misma apelación era ilegible en el texto dieciochesco de una revolución burguesa, por más avanzada que ésta fuera respecto a las precedentes.

En todas las revoluciones se crean espacios de fuga hacia el futuro, favorables a la producción de un excedente utópico; sus portadores lo viven como plenitud y cumplimiento, aunque en la ideología dominante se lo descifre como fantasía culpable, como una pasión inútil. Y ¿cuál era la ideología dominante en cuanto a la mujer, durante la Revolución

---

(43) En cuanto a las experiencias del ámbito privado durante los años revolucionarios, cf. el artículo de HUfTON Olwen: "Women in Revolution 1789-1796". En: *Past and Present* . Londres, N° 53, noviembre 1971, pp. 90-108, donde se estudian las cambiantes actitudes de la mujer sans-culotte, desde su involucramiento patriótico inicial hasta la posterior fase (post-termidoriana) de desilución y retorno contrito a la devoción religiosa. Este último aspecto, que se vincula directamente con la recuperación del tradicional ascendiente de la Iglesia en Francia, figura asimismo en la síntesis temática de la voz "Femmes" (que se cierra con el siguiente juicio: "sin el apoyo activo de las mujeres, el catolicismo se hubiera visto amenazado de extinción"), en el "Dictionnaire de la Révolution" que integra el libro de TULARD, Jean, FAYARD, Jean-François y FIERRO, Alfred: *Histoire et dictionnaire de la Révolution française* . París, Robert Laffont, 1987.

(44) Para una reconstrucción minuciosa de la represión y depuración de las secciones contestatarias en los meses previos a Termidor. Cf. SOBOUL, Albert: *Mouvement populaire et gouvernement revolutionnaire en l'an II (1793-1794)* . París, Flammarion, 1973, 3a. parte.

(45) A su vez, los *Enragés* , principales difusores del reclamo de una *égalité des jouissances* , fueron también enérgicos defensores de la militancia política femenina. "¡Despertad con vuestro ejemplo y con vuestros discursos la energía republicana! ¡A vosotras corresponde hacer repicar la campana de la libertad [ya que] habéis merecido esa prioridad!", se lee en un artículo de Téophile Leclerc en su periódico *L'Ami du peuple* (Julio 1793). Cf. LECLERC, T. ROUX, J. , VARLET, J. : *Gli arrabbiati* (comp. de GROPPI, Angela). Roma, Riuniti, 1976, p.198.

Francesa? (46) . También en este caso es preciso esquivar las presumibles concordancias y experimentar, como una realidad fáctica, la existencia de asimetrías. Estas se expresan en lo siguiente. Si suponemos una correlación positiva entre, por un lado, la defensa de la propiedad, la instauración de formas moderadas de gobierno, la apertura restringida de la participación política y, por otro, la atribución de un rol subordinado, tradicional, a la mujer; y si, recíprocamente, damos por sentada la homogeneidad de miras entre la relativización del derecho de propiedad, la constitución de un poder estatal fuerte, una democracia política avanzada con ampliación del sufragio y la liberación de las trabas seculares a la plena integración de la mujer en la vida pública; si efectuamos, pues, estas operaciones de congruencia, nos encontramos con la conexión paradójica de un pensamiento plenamente consubstanciado con el orden burgués (y celoso de sus prerrogativas sociales) aunque sostenedor de un feminismo radical y, por otra parte, con la discontinuidad de una ideología que, revolucionaria en el plano jurídico, político y social, se vuelve inerte y consuetudinaria ante una eventual dislocación del status de los géneros. Otra vuelta de tuerca a la trajinada oposición de girondinos y jacobinos es ésta -sin duda, subordinada y lateral- que opone entre sí al feminista girondino Condorcet y la dominante ideología jacobina de la asimetría de los sexos. Tan conocidas una como otra, la defensa de una equiparación total de derechos entre el hombre y la mujer por Condorcet y el recelo jacobino ante la redefinición del rol femenino en la Revolución, no dejan de plantear un interrogante sobre el modo de integración de los programas filosóficos en las ideologías constituidas.

El hecho es que la corriente del tiempo había consolidado algunos núcleos conceptuales del mentor de los jacobinos, de Rousseau, en torno a ciertos ideales normativos que incluían el perfil "natural" de la mujer (47) como configuración rescatable y como valor a oponer contra la civilización del lujo y la vacía mundanidad que los habían degradado. Aunque los jacobinos no fueron simples instrumentadores de las ideas rousseaunianas *in toto* (48) , su percepción selectiva de esa enseñanza incorporó decididamente una imagen femenina que se correspondía bien con los ideales de austeridad espartana y reconversión comunitaria, ya que éstos contenían y neutralizàban las pulsiones de la diferencia y los riesgos de una individualización abierta a intereses plurales. La bondad natural del pueblo, que en el discurso jacobino es el fundamento y la reserva de la virtud republicana, debe ser protegida por el legislador combatiendo vigorosamente "la abyección del yo personal" y, consecuentemente, dirigiendo "las pasiones del corazón humano hacia el interés público" (49) . Esta condensación patriótica de los sentimientos que, al hacer fluir todas las energías subjetivas en una gran corriente unitaria, constituiría el baluarte de las instituciones republicanas, supone, por otro lado, una distribución de papeles muy específica en la organización de las costumbres.

---

(46) Un buen panorama de la misma como telón de fondo de las diversas iniciativas feministas en el período es el figura en ABRAY, Jane: "Feminism in the French Revolution". En: *The American Historical Review* . Vol. 8, N°1, febrero 1975, pp. 43-62.

(47) Sobre este punto, véase el trabajo de WEXLER, Victor G.: "'Made for Man's Delight': Rousseau as Antifeminist". En: *The American Historical Review* . vol. 81, n°2, abril 1976, pp. 266-291. También, WEISS, Penny A.: "Rousseau, Antifeminism, and Woman's Nature". En: *Political Theory* , vol. 15, N°1, febrero 1987, pp. 81-98.

(48) Para un examen de esas diferencias, particularmente en el caso de Robespierre véase RUDE, George: *Robespierre, Portrait of a Revolutionary Democrat* . Londres, Collins, 1975, 3a. parte, cap. 1. También se ocupa de la cuestión FETSCHER, Iring en su *Rousseau politische Philosophie,* Neuwied, Luchterhand, 1968, cap v, par. 7.

(49) ROBESPIERRE: "Sur les pricipes de morale politique qui doivent guider la Convention Nationale dans l'administration intérieure de la République". En: *Textes choisis* . Paris, Editions Sociales, T. III, p. 115. Discurso pronunciado en la sesión de la Convención del 17 pluvioso año II (5 de febrero de 1794).

Robespierre exhorta a honrar aquellas virtudes domésticas que son el correlato necesario de la moral pública: "el amor púdico y generoso, la fe conyugal, la ternura paterna, la piedad filial". Deben ser, por el contrario, objeto de abominación las "desoladoras doctrinas" que tienden a extinguir un "instinto moral del pueblo que es el principio de las grandes acciones" (50) . De allí que la apología jacobina de la ciudadana francesa que acompaña la gesta revolucionaria sea también una ratificación precisa del lugar "natural" que ocupa la mujer en una vida privada ahora convalidada como complemento valioso, insustituible de la vida pública. Los elogios que Robespierre tributa al pueblo francés en oportunidad de su proyecto de decreto sobre el culto del Ser Supremo y la institución de fiestas nacionales están dirigidos distintivamente al conjunto de categorías que integran la comunidad nacional. Después de aludir, sin mayor desarrollo, a los combatientes, a los ancianos y a los niños, el tribuno dedica una invocación a las mujeres que, significativamente, es la más extensa y articulada: en las fiestas propuestas -exclama Robespierre- "estaréis, jóvenes ciudadanas, a quienes la victoria hará retornar a hermanos y amantes dignos de vosotras. Estaréis, madres de familia, cuyos esposos e hijos elevan trofeos a la república con los despojos de los tronos. Mujeres francesas, amad la libertad comprada al precio de su sangre; servíos de vuestro ascendiente para afirmar el de la virtud republicana... sed dignas del amor y del respeto de la tierra. ¿Qué tenéis que envidiar a las mujeres de Esparta? Como ellas, habéis alumbrado héroes; como ellas, los habéis consagrado, con sublime abandono, a la patria" (51) .

Esta tirada es ejemplar porque, además de iluminar los marcos consolidados de la mentalidad jacobina que vuelven congruente su hostilidad a los reclamos feministas y su recelo ante la acción independiente de las asociaciones de mujeres sans-culottes, muestra también su continuidad con las prevenciones rousseaunianas contra una desvirtuación de la dotación natural de la mujer, sus nexos con el esencialismo distintivo y la complementación funcional de los sexos argumentados en el *Emilio* . El mismo Ser Supremo venerado por Robespierre es el que, según Rousseau, adjudicó atributos diferentes -y complementarios- al hombre y a la mujer; de acuerdo a esto, "cada uno concurre igualmente al objeto común, pero no de la misma manera... uno debe ser activo y fuerte, el otro pasivo y débil" (52) . Los hábitos domésticos de la antigua Grecia, según los cuales, apenas casadas, las mujeres se recluían en sus casas limitando sus afanes al hogar y a la familia constituyen, para el preceptor de Sofía, "el modo de vida que la naturaleza y la razón prescriben al sexo" (53) ; comparado con el del presente, cuando las mujeres casadas frecuentan el mundo, aquel comportamiento "era más racional y conservaba mejor las costumbres" (54) . Asimismo, la naturaleza ha dotado diferentemente a cada sexo para que cada uno contribuya con sus cualidades propias en la obtención de "la luz más clara y la ciencia más completa que pueda adquirir de sí mismo el espíritu humano".

Según esa distribución, "la mujer tiene más penetración y el hombre más genio; la mujer observa y el hombre razona" (55) . Esto no significa que la mujer esté excluida de un

---

(50) ROBESPIERRE: "Sur les rapports des idées religieuses et morales avec les principes républicains et sur les fêtes nationales". En: *Textes choisis* . cit., T.III, p. 179. Discurso pronunciado en la Convención en la sesión del 18 floral año II (7 de mayo de 1794).

(51) *Ibid* .

(52) ROUSSEAU, Jean Jacques: *Emile ou de l'éducation* . París, Flammarion, s/f., T.II, p.144.

(53) *Ibid* . p. 157.

(54) *Ibid* . p. 190.

(55) *Ibid* .

recto entendimiento; en una fórmula con resonancia cartesiana, Rousseau afirma que *le bon sens* corresponde igualmente a los dos sexos (56) . Es su uso el que está marcado por el género, y esa modulación distintiva es la prescripta por la naturaleza: atributo de las mujeres es el hallar "por así decir, la moral experimental"; competencia del hombre es el "reducirla a sistema" (57) . Por eso resulta desaconsejable inducir a las mujeres a "la búsqueda de las verdades abstractas y especulativas, de los principios, de los axiomas en las ciencias", en definitiva, de "todo lo que tienda a generalizar las ideas" (58) . De allí que, en una cuestión crucial para la época y que la Revolución Francesa actualizará, el autor de *Emilio* se pronuncia inequívocamente: "una vez demostrado que el hombre y la mujer no están ni deben estar constituidos de la misma manera, se sigue que no deben tener la misma educación...Cultivar en las mujeres las cualidades del hombre y descuidar las que le son propias es, visiblemente, trabajar en su perjuicio". La conclusión que se desprende es lapidaria: las mujeres "deben aprender muchas cosas, pero sólo aquellas que les conviene saber" (59) . Se descuenta que esta conveniencia no es el resultado de su deliberación.

El modo en que Rousseau sanciona la heteronomía de las mujeres en el acceso al saber y el correlativo veto que opone a una paridad de condiciones que permitiera su integración en los foros de la esfera pública, están en un completo contraste con las posteriores admoniciones de Condorcet (60) . Este filósofo, que al revés del ginebrino no busca inspeccionar en la mujer la peculiar estructura de sentimiento ni la sensibilidad inenajenable, ni la sociable complementación de los géneros, sino que aplica deductivamente a su condición los principios del derecho natural, formula, así despojado de preconceptos, la cuestión -elemental, pero de consecuencias revolucionarias-: "¿no es en su cualidad de seres sensibles, capaces de razonar, con ideas morales, como los hombres reciben sus derechos? Las mujeres deben tener absolutamente los mismos..." (61) . Los mismos derechos que el hombre comprenden, para él, la ciudadanía, la elegibilidad para las funciones públicas y el acceso a la educación, todo lo cual debería producir una modificación en las costumbres aptas para restituir los postergados "derechos de la mitad del género humano, olvidados por los legisladores" (62) . Elaborado durante el período de la llamada "prerrevolución", este alegato tendrá su continuidad en años sucesivos, cuando su ámbito de resonancia sea una opinión pública sensibilizada por la envergadura de las cuestiones que debate la representación nacional y que influye, a su vez, en ese mismo desarrollo. Aunque infructuosa en la coyuntura, la nueva y apasionada argumentación de Condorcet estimulará los brotes del feminismo político: el *Cercle social* se hará eco de sus puntos de vista y difundirá, por

---

(56) *Ibid* . p. 160 ("Quoi qu' en disent les plaisants, le bon sens est également des deux sexes").

(57) *Ibid.* pp. 189-190.

(58) *Ibid* . p. 189.

(59) *Ibid* . pp. 152-154. Una versión caricaturesca del recelo rousseauniano en cuanto a los alcances de una instrucción compatible con la condición de la mujer, es el provocativo y ambiguamente paródico alegato publicado en 1801 por el antiguo babuvista MARECHAL, Sylvain: *Projet d'une loi portant défense d'apprendre à lire aux femmes.* En él, se propone sancionar la prohibición de "leer, escribir, imprimir, grabar, acompasar, solfear y pintar" a las mujeres, en virtud de que el ejercicio femenino de estas prácticas contraría los dictados de la Naturaleza y de la Razón. Un ejemplo de la "argumentación" invocada: "el amor honesto, el casto himeneo, la ternura maternal, la piedad filial...son anteriores a la invención del alfabeto y de la escritura y al estudio de las lenguas: han subsistido y pueden seguir subsistiendo sin ellas". Para un examen feminista de este curioso texto (y de las réplicas que suscitó en su época), véase el cap. I del libro de Geneviève Fraisse cit. en n. 12.

(60) BADINTER, Elisabeth; BADINTER, Robert: *Condorcet (1743-1794). Un intellectuel en politique* . París, Fayard, 1988, pp. 296-298.

(61) CONDORCET: "Cartas de un burgués de Nuevo Hampshire [recto: New Haven] a un ciudadano de Virginia sobre la inutilidad de dividir el poder legislativo entre varios cuerpos" (1787). En: *Influencia de la revolución de América sobre Europa* [y otros textos]. Buenos Aires, Elevación, 1945, p.139.

(62) *Ibid* . pp. 142-143.

su parte, el discurso en el que Etta Palm propone la creación de sociedades patrióticas femeninas (63) .

Pero Condorcet y las feministas libraban una batalla desigual contra hábitos de pensamiento en los que había dejado una profunda huella la pedagogía sexista rousseauniana, por lo demás compartida y no en último lugar, por las mismas mujeres. En esto, Condorcet no se engañaba: ya antes de la Revolución había reflexionado melancólicamente a su respecto: "temo malquistarme con ellas [pues] hablo de sus derechos a la igualdad y no de su imperio, por lo que podría sospecharse una secreta intención de menoscabarlo. Y desde que Rousseau mereció su aprobación diciendo que no estaban hechas sino para preocuparnos y atormentarnos, debo dudar de que se declaren en mi favor" (64) . Que Rousseau aparecía ante el feminismo de la época como el principal obstáculo ideológico para una consideración ecuánime de la cuestión femenina entre los partidarios de la Revolución Francesa, lo prueban las amargas reflexiones de uno de éstos, la inglesa Mary Wollstonecraft, cuya *Vindicación of the Rights of Woman* (1792) dedica capítulos enteros a desmontar la "sofistería filosófica" con la que el ginebrino apoyaba unas "conclusiones dogmáticas" que sólo podían "confundir, sin convencer, a quienes carecen de habilidad para refutarlas" (65) . Pero dogma y sofisma eran recursos habituales entre dirigentes que veían impugnadas las condiciones de su dominación en una coyuntura inquietante en la que el conjunto de demandas sociales insatisfechas deterioraba el consenso del poder revolucionario.

Cuando el sector más dinámico de las mujeres organizadas hizo causa común con el radicalismo de los *enragés* y su mentora, Claire Lacombe, desafió a ese poder, en pleno recinto de la Convención -"nuestros derechos son los del pueblo y, si se nos oprime, sabremos

---

(63) BADINTER, Elisabeth; BADINTER, Robert: *Condorcet...* cit . , p. p. 297. Se puede consultar también la "Adresse de la Société patriotique et de bienfaisance des Amies de la Vérité aux quarante-huit Sections, rédigée par Etta-Palm, née d'Aelders". En: *Cahiers de Doléances des Femmes* cit , .pp. 201-204.

(64) CONDORCET: *"Cartas..."* cit., p.144.

(65) WOLLSTONECRAFT, Mary: *Vindication of the Rights of Women* (1792), Harmondsworth, Penguin, 1978, p. 127. Sobre Mary Wollstonecraft y el contexto de sus ideas, cf. HUMPHREYS, A.R. : "The 'Rigths of Woman' in the Age of Reason". En: *The Modern Language Review* , vol. XLI, N°3, julio 1946, pp. 256-269. Sobre sus ideas polémicas en confrontación con Rousseau, cf. la sesión 'The Rights of Women and Feminine Sexuality: Mary Wollstonecraft' del art. de Cora Kaplan "Wild Nights: plausure/sexuality/feminism". En: ARMSTRONG, Nancy, TENNENHOUSE, Leonard (eds.): *The Ideology of Conduct, Essays on Literature and the History of Sexuality* . Nueva York-Londres, Methuen, 1987, pp. 163-178. La Vindication de Mary Wollstonecraft es considerada, convencionalmente (lo que se justifica por su influencia), el primer manifiesto feminista en lengua inglesa. Sin embargo, más de medio siglo antes se había publicado, también en Londres, otra *Vindication* del mismo carácter que, aunque hecha conocer en un momento histórico muy distinto al de la potenciación de reivindicaciones propia del período de la Revolución Francesa, no deja de ser la primera de su género en ese idioma. Se trata de la obra cuyo autor o autora se disimula bajo el seudónimo de "Sophia, a Person of Quality": *Woman not Inferior to Man, or a short and modest Vindication of the natural Right of the Fair-Sex to a perfect Equality of Power, Dignity, and Esteem, With the Men* (Londres, 1793). Camille Garnier ha conjeturado que "Sophia" bien podría ser Lady Mary Wortley Montagu, conocida en la época por sus tomas de posición en favor de la mujer, a quien defiende de los prejuicios difundidos por el Common Sense de Chesterfield en el periódico, por ella fundada, *The Nonsense of Common Sense* . Esa hipótesis figura en un artículo consagrado a la presumible adaptación francesa del texto: *La femme n'est pas inferieure à l'homme* (1750), obra anónima reeditada al año siguiente con el nombre de *Le Triomphe des dames* y que la historiadora no piensa que se deba atribuir a Madeleine Darsant de Puisieux. cf. GARNIER, Camille: "'La femme n' est pas inferieure à l'homme' (1750): Oeuvre de Madeleine Darsant de Puisieux ou simple traduction française?". En: *Revue d' Histoire littéraire de la France* . París, año 87, N°4, julio-agosto 1987, pp. 709-713.

oponer la resistencia a la opresión" (66) (lo que, por lo demás, suponía una literal invocación del artículo 2 de la *Declaración* del 89 o del 33 de la nueva *Declaración* , recién votada)- (67) , su arrogante reclamo excedió la tolerancia oficial y dió libre curso al larvado antifeminismo jacobino. Si la Wollstonecraft reconocía todavía la persuación del estilo rousseauniano, "el genio de un escritor tan dotado", el encanto de una elocuencia que lamentablemente iba unida a la producción de sofismas y la postulación de síntesis dogmáticas (68) , será una vulgarización de ese discurso -dogma y sofisma, pero no encanto ni elocuencia- lo que caracterizará a la oratoria de los jacobinos encargados de expulsar de la vida pública a las intrusas. "No es posible que las mujeres ejerzan los derechos políticos", dirá categóricamente Amar, en nombre del Comité de Seguridad general: ellas son "poco capaces de concepciones elevadas y de meditaciones serias... Una mujer no debe salir de su familia para inmiscuirse en los asuntos del gobierno. Si apenas balbuceamos la palabra libertad, con mayor razón las mujeres, cuya educación moral es casi nula, están menos ilustradas en sus principios" (69) . Si este era un lenguaje apropiado para la Convención, el de la Comuna podía ser más plebeyo y apelar más directamente al sentido común reactivo y tradicionalista. Así, el procurador, Chaumette, puede descargar su desprecio contra los "marimachos" y extenderse en descalificantes preguntas retóricas: "¿Desde cuándo les está permitido a las mujeres abjurar de su sexo, hacerse hombres? ¿Desde cuándo es decente ver a las mujeres abandonar los piadosos cuidados del hogar, la cuna de sus hijos, para venir a la plaza pública, a arengar en las tribunas...a desempeñar los deberes que la naturaleza ha destinado sólo a los hombres?" (70) . Ese fue el fin de los clubes y sociedades populares de mujeres y también el de cualquier conato reivindicativo de su ingreso a la comunidad política.

Por los mismos días, *Le Moniteur* ya había ofrecido la síntesis de ese vano empeño. Parábola o emblema, el destino de la marginal, de la panfletista, de la ejecutada Olympe de Gouges sólo permitía una lectura: "ella quiso convertirse en hombre de Estado, y es como si la ley hubiera castigado a esa conspiradora por haber olvidado las virtudes que convienen a su sexo" (71) .

---

(66) Cir. en GUERIN, Daniel: *La lutte de classes sous la Première République 1793-1797* . cit., T. I, p.275.

(67) Cf. *Les Constitutions de la France depuis 1789* cit ., pp. 33, 83.

(68) WOLLSTONECRAFT, Mary: *Vindication of the Rights of Woman* . cit ., pp. 107, 127.

(69) GUERIN, Daniel: *Op. Cit* . p. 276.

(70) *Ibid* . p. 277.

(71) Cit. en: BADINTER, Elisabeth; BADINTER, Robert: *Condorcet* cit. p. 298.